



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 36 /22

Rawson (Chubut), 23 de Marzo de 2022

VISTO. El Expediente N° 40.421, año 2022, caratulado: “INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS R/ANT. LIC. PUB. N° 06/21 SEGUNDA COMPRA ANUAL DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA CASA CENTRAL Y DELEGACIONES (EXPTTE N° 3806/21); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico Informático a fs. 421) mediante dictamen N° 88/22; al Asesor Legal a fs. 422) mediante dictamen N° 29/22 y al Contador Fiscal a fs. 423) mediante dictamen N° 95/22.

Que el procedimiento se ajusta a la normativa vigente y lo de prescripto por el Acuerdo N° 443/21

Por todo ello y lo prescripto por la Ley V N° 71 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, aconsejando continuar con el procedimiento licitatorio.

El Instituto de Seguridad Social y Seguro hará saber oportunamente el resultado recaído en el procedimiento de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y cúmplase.-

jcv

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Dr. Martin Meza.
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales